UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

IMAGINACIÓN Y SÍNTESIS EN LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*

Héctor Luis Pacheco Acosta

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Maestría en Filosofía

Director:

Gonzalo Serrano Escallón

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía,

Bogotá, Colombia, 2014

IMAGINACIÓN Y SÍNTESIS EN LA *CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*

Héctor Luis Pacheco Acosta

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Maestría en Filosofía

Director:

Gonzalo Serrano Escallón

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía,

Bogotá, Colombia, 2014

Resumen

El conocimiento es el resultado de una unión (*Verbindung*) entre conceptos e intuiciones, que sólo puede ocurrir si se corresponden mutuamente o si hay algo que medie entre ambos. Este elemento mediador es el esquema, el cual brinda las condiciones temporales que hacen posible la aplicación de los conceptos a las intuiciones (*Synthesis*). La forma en que el entendimiento determina las intuiciones corresponde con la forma en que la imaginación determina temporalmente los conceptos, lo cual muestra el rol temporal de la imaginación en la experiencia humana. Este rol temporal se desprende del hecho de que los esquemas, por un lado, expresan las condiciones temporales requeridas en los conceptos y, por otro, son el producto de la imaginación.

Palabras claves: Sensibilidad, entendimiento, tiempo, intuición sensible, esquema trascendental, experiencia

Abstract

Knowledge is the result of a union (*Verbindung*) between concepts and intuitions, which can only happen, if they correspond to each other or if it is something that mediates between them. This mediating element is the schema which gives temporal conditions which make possible the application of the concepts to the intuitions (*Synthesis*). The way in which imagination determines the intuitions corresponds to the way in which the imagination determines temporally the concepts and that shows the temporal role of the imagination in the human experience. This temporal role is derived from the fact that schemata, on the one hand, express the temporal conditions required by the concepts and, on the other, they are the product of the imagination.

Key words: Sensibility, understanding, time, sensible intuition, transcendental schema, experience

Contenido

Resumen **4**

Introducción **7**

CAPÍTULO PRIMERO: LA RELACIÓN ENTRE INTUICIONES Y CATEGORÍAS **10**

1. El problema del conocimiento 10
2. Las condiciones subjetivas del conocimiento 12
3. El problema de la aplicación de los conceptos a las intuiciones 16
4. Conclusión 17

CAPÍTULO SEGUNDO: LA PROPUESTA DE LOS ESQUEMAS TRASCENDENTALES **18**

1. Qué son los esquemas trascendentales 19
2. Cuál es la función de los esquemas trascendentales 21
3. El rol de la imaginación en la esquematización 26

Conclusión 43

CAPÍTULO TERCERO: ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN KANTIANA **45**

1. ¿Resuelven los esquemas la falta de conexión entre los conceptos y las intuiciones? 45
2. ¿Cómo se ve la experiencia desde la imaginación? 48
3. Conclusión 51

Bibliografía **53**

INTRODUCCIÓN

Como primera medida, el contexto teórico general en el que se inscribe este trabajo es la teoría del conocimiento propuesta por Kant en la *Crítica de la Razón Pura*, libro que pretende determinar las condiciones que hacen posible el conocimiento humano. En este texto serán analizados y articulados los principales componentes de esa teoría del conocimiento (sensibilidad, imaginación y entendimiento) con el fin de mostrar la manera en que la imaginación productiva es condición necesaria para la experiencia y, por ende, para el conocimiento humano.

Por otra parte, hay un problema en esta teoría del conocimiento que ha sido señalado por varios comentaristas y frente al cual se asumirá una posición en el presente texto (H. A. Prichard, H.W.B Joseph, Eva Schaper, entre otros). En pocas palabras se puede presentar de la siguiente manera: si la *Deducción Trascendental* ha demostrado la 'aplicabilidad' de las categorías a objetos posibles entonces el *Esquematismo* es innecesario; pero si el *Esquematismo* hace una real contribución a esta aplicación entonces la *Deducción Trascendental* no es una deducción apropiada sino incompleta.

Por lo que sigue, la posición que se tomará en este texto es que el *Esquematismo* sí hace una gran contribución a la *Deducción* en virtud del hecho de que ahí se muestra el papel de la imaginación consistente en articular las intuiciones y los conceptos, desde ciertas formas temporales (esquemas) que son condición de posibilidad de la experiencia. Así pues, los esquemas son una condición necesaria para conectar los conceptos con las intuiciones y, por ello, son condición de posibilidad de la experiencia. De igual modo, los

esquemas son el producto de la imaginación productiva, de manera que la imaginación participa activamente en la aplicación de cada concepto a lo múltiple de las intuiciones.

Por consiguiente, el objetivo del presente trabajo es mostrar qué hace la imaginación en cada caso particular de síntesis en que lo múltiple cae bajo una determinada categoría, es decir, se pretende mostrar cómo trabaja la imaginación en las diferentes subsunciones. Una vez se muestre lo anterior, se precisará el papel de la imaginación en la experiencia y su función con respecto al aspecto sensible e intelectual del conocimiento humano.

Todo este análisis pretende apoyar la hipótesis de que la función de la imaginación productiva, a través de los esquemas trascendentales, es orientar al entendimiento para que éste aplique sus estructuras conceptuales a las intuiciones. Esta orientación de la imaginación es una actividad en la cual ella ordena el múltiple de las intuiciones según ciertas relaciones temporales y, en este sentido, toda aplicación de las categorías supone una organización temporal previamente establecida. En consecuencia, se apoyará la idea de que las múltiples formas en que el entendimiento puede determinar las intuiciones corresponden con las múltiples formas en las que la imaginación determina temporalmente las intuiciones.

Por otra parte, la estructura del presente trabajo presenta tres capítulos: en el primero se aborda el problema del conocimiento en la *Crítica*, lo cual conlleva al problema de las condiciones objetivas y subjetivas implicadas en el conocimiento. Una vez que el análisis de estas condiciones logra responder las preguntas: *qué* se necesita para intuir los objetos y *con qué* elementos puede el entendimiento pensarlos, se localizará y se analizará el problema que obligó a Kant a plantear los esquemas trascendentales como solución.

En el segundo capítulo se muestra cuál fue la propuesta de Kant para solucionar ese problema y ello implica examinar el *Esquematismo* y los *Principios puros del*

entendimiento como propuesta teórica que explica *cómo* diversas determinaciones del tiempo son condiciones necesarias para aplicar las categorías a las intuiciones. Esto exige reflexionar sobre la manera en la que la imaginación actúa en la esquematización de cada categoría y sobre el carácter temporal de las percepciones. Finalmente el tercer capítulo del trabajo está orientado a mostrar cuál es mi posición frente al problema y a la solución dada por Kant; en esta parte se argumentará en favor de la idea de que la imaginación es una facultad que hace posible la experiencia brindando a las intuiciones de una investidura temporal que le resulta comprensible al entendimiento.

CAPÍTULO PRIMERO: LA RELACIÓN ENTRE INTUICIONES Y LOS CONCEPTOS

1. El problema del conocimiento

De manera general, se puede afirmar que dos interrogantes presentes en la *Crítica de la Razón Pura* son, por un lado, cuál es el origen del conocimiento humano en general y, por otro, cómo puede tener ese conocimiento una validez universal. Frente al primer interrogante Kant establece que el origen de éste requiere de condiciones empíricas (externas del sujeto) y puras (inherentes al sujeto) que le permiten conocer el mundo. En cuanto al segundo interrogante el autor sostiene que el requisito para que un conocimiento sea universalmente válido es que debe tener una naturaleza *a priori* y no derivado de la experiencia.

Ahora bien, el conocimiento del mundo no se restringe a tener sensaciones del mundo ni tampoco es dar cuenta de los objetos, empleando un método puramente especulativo del pensamiento que no recurra a la experiencia. Por el contrario, éste parece ser el producto de la conexión armónica y constante entre las sensaciones del mundo (*materia del fenómeno*) y las estructuras propias (*forma del fenómeno*) del sujeto. La idea de que el conocimiento depende de un componente derivado de los sentidos y de otro proveniente del sujeto mismo se puede ver reflejada en la siguiente cita:

> "pero, aunque todo nuestro conocimiento comience *con* la experiencia, no por eso surge todo él de la experiencia. Pues bien podría ser que nuestro conocimiento de experiencia fuese, él mismo, un compuesto formado por lo que recibimos mediante impresiones, y lo que nuestra propia facultad cognoscitiva (tomando de las impresiones sensibles sólo la ocasión para ello) produce por sí misma" (KrV B1[1]).

No obstante, es necesario aclarar que aun cuando Kant habla de la sensibilidad y del entendimiento como dos fuentes de conocimiento, es claro que lo hace de una forma en general y no se refiere de forma específica al conocimiento científico que es el producto de la combinación de ambas facultades constitutivas de la experiencia. A partir de esta referencia al mundo Kant defiende la objetividad del conocimiento humano, pero esa objetividad no consiste en un conocimiento de los objetos tal como son en sí mismos sino como se nos manifiestan ante las estructuras de la sensibilidad y del entendimiento.

Pero esta subjetividad en el conocimiento no implica que éste sea arbitrario, pues aunque no logre alcanzar los objetos mismos, no obstante, se basa en formas universales (espacio y tiempo) de la sensibilidad que rigen la intuición humana de los objetos y en reglas (las categorías) que operan, en el entendimiento, al momento de pensarlos. De esta manera, la articulación entre los conceptos y las intuiciones constituye el fundamento de la experiencia, en la cual el sujeto percibe una regularidad de eventos (la suma de casos particulares); pero esta experiencia nunca le da al sujeto un conocimiento universal sino que, al contrario, es la existencia de unas condiciones universales y necesarias en el ser humano lo que constituye el fundamento de esa regularidad.

En consecuencia, la unidad es lo propiamente constitutivo de la mente humana, es decir, no sólo es algo anterior a la experiencia sino que también la hace posible. En efecto, "la experiencia se basa en la unidad sintética de los fenómenos, es decir, en una síntesis

[1] Todas las citas de la *Crítica de la Razón Pura* serán tomadas de la traducción de Mario Caimi (2009) y en adelante se citará como KrV.

según conceptos de un objeto de los fenómenos en general, sin la cual ella no llegaría a ser conocimiento, sino una rapsodia de percepciones (...)" (KrV B 195).

2. Las condiciones subjetivas del conocimiento

a) La condición sensible

El conocimiento científico, para Kant, es siempre un conocimiento de objetos, pero ese conocimiento sólo es posible si se le dan los objetos al sujeto en la sensibilidad, los cuales se manifiestan bajo una forma espacial y temporal que le pertenece al sujeto pero que hace posible la intuición de los objetos. Ahora bien, pese a que en la sensibilidad el "objeto" es una representación espacio-temporal, constituye una multiplicidad (*Mannifaltigkeit*) que está lejos de ser un objeto de la experiencia, en la medida en que sólo está determinado como "algo" que ocurre acá y ahora (*Anschauung*).

Estas formas, espacio y tiempo, le pertenecen al sujeto y son condiciones necesarias para la experiencia, pues "nuestra intuición es siempre sensible, nunca puede sernos dado en la experiencia un objeto que no tenga que estar bajo la condición del tiempo [y del espacio]" (KrV. B 52). Esta unión de lo múltiple en la que la *materia* del fenómeno es sometida a la *forma* espacio-temporal es llamada por el autor síntesis figurativa (*figürlich*) o *synthesis speciosa*.

Ahora bien, dado que la imaginación pertenece a la sensibilidad entonces (la imaginación) tiene la capacidad de sintetizar el múltiple contenido en la sensibilidad[2].

[2] Considero que la unificación del contenido sensible en la sensibilidad, también llamada *Synopsis*, no es diferente de un tipo de síntesis y para ello se pueden traer a colación varios pasajes que así lo indican: "si al sentido, porque él contiene, en su intuición, una multiplicidad, le atribuyo una sinopsis, a ésta le corresponde siempre una síntesis, y la *receptividad* puede hacer posibles los conocimientos sólo enlazada con la *espontaneidad*" (KrV A 97). Así, la atribución de esa sinopsis es la aplicación

Pues la sensibilidad al ser *receptividad* y *pasividad* no puede unificar el *datum* en la intuición según espacio y tiempo sino que es la imaginación la que, en su espontaneidad característica, efectúa esa *síntesis figurativa*[3]. En palabras del autor, "Esta síntesis de lo múltiple de la intuición sensible, que es posible y necesaria *a priori*, puede llamarse figurativa (*synthesis speciosa*)" (KrV. B151).

No obstante, la referencia *inmediata* a los objetos que se alcanza a través de las intuiciones (sensibles) no es suficiente para decir que hay experiencia sino que es necesario que esas intuiciones sean sintetizadas por el entendimiento. En consecuencia, la imaginación le suministra intuiciones sintetizadas al entendimiento, en virtud de que ésta es "(…) la condición subjetiva sólo bajo la cual ella puede darles a los conceptos del entendimiento una intuición correspondiente (...)" (KrV. B151).

b) **La condición intelectual.**

Ahora bien, contemplada la sensibilidad como una condición necesaria del conocimiento, es necesario pasar a una facultad no sensible (*nichtsinnliches Vermögen*), a saber, el entendimiento (*Verstand*). Pues mientras que la sensibilidad proporciona un conocimiento intuitivo (*intuitiv*), el entendimiento proporciona uno discursivo (*diskursiv*). Dado que éste no es una facultad que opera con intuiciones entonces no puede referirse *inmediatamente* a los objetos, pues "El entendimiento puro no sólo se separa completamente de todo lo empírico, sino incluso de toda sensibilidad (…)" (KrV B89).

---

de una síntesis y ello también parece expresarse con la *síntesis de la aprehensión* porque ella "está dirigida directamente a la intuición, la cual ofrece, por cierto, un múltiple, pero nunca puede producirlo como tal, y como contenido precisamente *en una representación*, si no concurre a ello una síntesis" (KrV A 99). De tal manera, el enlace de lo múltiple contenido en las intuiciones sensibles (sinopsis) también es, para el autor, un tipo de síntesis.

[3] A propósito del término *figürlich* Mario Caimi lo traduce *figurativa* y Pedro Ribas lo traduce como *figurada*, de todos modos ambos son sinónimos.

Lo anterior significa que el entendimiento no le aporta al conocimiento intuiciones sino conceptos que se basan en *funciones,* a diferencia de las intuiciones que se basan *afecciones*. Según el autor, *función* es "la unidad de la acción de ordenar diversas representaciones bajo una común. Por tanto los conceptos se fundan en la espontaneidad del pensar, así como las intuiciones sensibles [se fundan] en la receptividad de las impresiones" (KrV B 93).

En consecuencia, el papel del entendimiento es sintetizar las representaciones de los objetos por medio de esas funciones conceptuales, llamadas categorías, que unifican lo múltiple de la intuición sensible en un concepto y este segundo nivel de síntesis es llamado *synthesis intellectualis*. La acción en la que se reúnen diversas representaciones en un concepto es el *juicio*, el cual es definido como "el conocimiento mediato de un objeto, y por tanto la representación de una representación de éste. En cada juicio hay un concepto que vale por *muchos*, y bajo este *muchos* comprende también una representación dada, la cual, última, es referida entonces inmediatamente al objeto" (KrV B 93).

En consecuencia, todos los juicios son funciones del entendimiento en los que todas las intuiciones sensibles son subsumidas en la unidad de las categorías; la actividad de juzgar del entendimiento es equivalente a la actividad de pensar los objetos a través de las categorías y cada una de éstas expresa formas diferentes del 'juzgar'. Aún más, ese juzgar es la actividad fundamental del entendimiento, pero esa acción se realiza sobre un múltiple sensible que se le da al entendimiento, pues "la espontaneidad de nuestro pensar exige que este múltiple sea primeramente, y de cierta manera, recorrido, acogido y enlazado para hacer de él un conocimiento. A esta acción la llamo síntesis" (KrV B 102). Cabe aclarar que el entendimiento al trabajar con conceptos y no con intuiciones no puede referirse inmediatamente a los objetos sino que sólo puede referirse a la representación de éstos, sea ésta una intuición o un concepto mismo.

En consecuencia, queda visto que el conocimiento de los objetos no viene directamente de la sensibilidad sino que requiere de tres condiciones[4]: la primera exige que se dé lo múltiple de la intuición pura *a priori* (*ein Mannigfaltiges der reinen Anshauung a priori*) que no es otra cosa que lo múltiple contenido en el espacio y tiempo (KrV B 102). La segunda condición requiere que esa multiplicidad de la intuición pura sea organizada temporalmente (sintetizada) por la imaginación. La tercera condición demanda que el entendimiento le dé unidad a las intuiciones sintetizadas por la imaginación a través de los conceptos puros. Resulta fundamental para el objetivo de este texto explicar ampliamente cómo se articulan las condiciones dos y tres, es decir, la forma en que las intuiciones sintetizadas por la imaginación son enlazadas por las categorías[5].

Ahora bien, al examinar los pasajes en los que son abordadas dichas condiciones se puede percibir que Kant presenta la imaginación no como una facultad diferente del entendimiento sino como una "función ciega" de éste[6], lo cual quiere decir que es el entendimiento el que unifica lo múltiple *en el juicio* y *en la intuición* y ello se expresa cuando afirma:

> "el mismo entendimiento, pues, y mediante precisamente las mismas acciones por las cuales él producía, en conceptos, por medio de la unidad analítica, la forma lógica de un juicio, introduce también, por medio de la unidad sintética de lo múltiple de la intuición en general, un contenido trascendental en sus representaciones" (KrV B 105).

De esta manera, el entendimiento, a través de los conceptos, no sólo le da unidad a diversas representaciones para formar *una intuición* sino que también le puede dar unidad a diversas representaciones para formar *un juicio*. En todo caso, para que los conceptos del entendimiento tengan una realidad objetiva deben referirse siempre a los objetos del mundo, y concretamente, a las apariencias de ellos.

---

[4] Kant usa una enumeración en género neutro (*das erste*, *das zweite* y *das dritte*) para referirse a *lo* que se necesita para alcanzar el conocimiento.

[5] El lugar de esta explicación tiene lugar fundamentalmente en el *Esquematismo*, donde el autor afirma que los esquemas son el producto de la imaginación y su función es la de mediar para que el entendimiento enlace las intuiciones a un concepto.

[6] Mario Caimi afirma, siguiendo a Erdmann, que "Kant corrigió en su ejemplar ya impreso <<una función del entendimiento>>" lo que en la versión anterior era "una función del alma" (véase nota 316 de su traducción).

3. El problema de la aplicación de los conceptos a las intuiciones.

El problema que se le presenta a Kant al examinar las condiciones sensibles e intelectuales del conocimiento es cómo resulta posible que esos conceptos (de naturaleza conceptual) se puedan referir de forma a priori a las intuiciones (de naturaleza sensible), es decir, cómo pueden los conceptos introducir un contenido trascendental (la unidad sintética) en lo múltiple de la intuición en general. Concretamente, el problema es que las intuiciones deben ser subsumidas bajo conceptos cuya naturaleza es diferente, es decir, los conceptos y las intuiciones son dos elementos del conocimiento heterogéneos cuya conexión debe ser respectivamente explicada.

El problema mencionado fue trabajado por Kant en el *Esquematismo Trascendental*, donde se explica *cómo* se aplican las categorías a las intuiciones, lo cual arroja claridad sobre la función primordial que tiene la imaginación, a través de los *esquemas*, en la experiencia. Frente a este punto considero adecuada la concepción de Allison, según la cual la *Deducción* aclara que las categorías pueden tener un uso real, es decir, empírico y no solamente lógico, pero no especifica "cómo ni bajo qué condiciones específicas los conceptos particulares han de ser empleados. Por ejemplo, no nos dice qué propiedad o relación de la apariencia en el tiempo ha de ser tomada en cuanto expresión sensible o análoga de la relación lógica de antecedente y consecuente" (Allison. 1983. P 176).

4. Conclusión:

Kant en su interés de descubrir lo que hace posible el conocimiento humano determinó que éste requiere de intuiciones empíricas y sin este componente habría una simple especulación en lugar de conocimiento. Sin embargo, esas sensaciones implican una forma espacio-temporal que determina la manera en la que se nos dan los objetos de la experiencia y en consecuencia, el espacio y el tiempo constituyen dos fuentes de conocimiento que "se determinan a sí mismas precisamente por eso (porque son meras condiciones de la sensibilidad) sus límites, a saber, que se refieren a objetos meramente en la medida en que éstos son considerados como fenómenos; pero no exhiben cosas en sí mismas" (KrV B56).

Ahora bien, las intuiciones son una condición necesaria pero no suficiente para que exista tanto el conocimiento como la experiencia humana en general, pues para conocer los objetos es necesario que el sujeto pueda realizar juicios sobre los mismos. Pero los juicios sólo pueden ser posibles si existen conceptos a través los cuales el entendimiento mismo sintetice la multiplicidad de las intuiciones espacio-temporalizadas. Sin embargo, los conceptos se alejan del campo de los objetos i) porque no se refieren a ellos mismos sino a las intuiciones de éstos (referencia *mediata*) y ii) porque son de naturaleza diferente de las intuiciones, lo cual implica que debe haber algo que las conecte, y es esta falta de conexión real entre las intuiciones y las categorías lo que hace necesaria la existencia de los esquemas trascendentales de la imaginación.

Capítulo segundo: La propuesta de los esquemas trascendentales

Como primera medida es plausible interpretar el *Esquematismo* como una exposición sobre el papel de la imaginación en la experiencia y sobre la manera en que la imaginación resulta una función del entendimiento que le permite a este último organizar la multiplicidad en la que se manifiestan los datos sensibles. Este papel de la imaginación es fundamental para resolver la pregunta de cómo pueden las intuiciones ser subsumidas por los conceptos, dado que ambos pertenecen a dos naturalezas distintas, a saber, una sensible y otra inteligible[7]. Pese a su diferencia, ambos deben conectarse en aras de formar el conocimiento, pues "en todas las subsunciones de un objeto bajo un concepto, la representación del primero debe ser *homogénea* con el último, es decir, el concepto debe contener aquello que está representado en el objeto que hay que subsumir bajo él" (KrV B 176).

Antes de mostrar la forma en que se conectan los conceptos con las *intuiciones* es necesario mostrar en qué sentido son diferentes. Así, las *intuiciones* son la manera por la cual el conocimiento se refiere a los objetos de forma inmediata (*unmittelbar*), mientras que los *conceptos* son la manera por la cual el entendimiento se refiere de forma mediata (*mittelbar*) a éstos (a las intuiciones de los objetos). Incluso esta última referencia debe ser mediada por algo que le permita a los conceptos aplicar la unidad sintética a lo múltiple de las intuiciones, esto es, un esquema trascendental que conecte el concepto

[7] Vale la pena considerar que la sección del *Esquematismo* explica *cómo* son subsumidas las intuiciones bajo los conceptos y no *por qué* son completamente imprescindibles esos esquemas, ni tampoco *por qué* el *juicio* es insuficiente para aplicar las categorías a las intuiciones a pesar de que éste es "el conocimiento mediato de un objeto, y por tanto la representación de una representación de éste" (KrV B 93). Sin embargo, uno podría responder que el aporte central del *Esquematismo* es dotar a las intuiciones y a los conceptos de estructuras temporales que sean homogéneas con la unidad de las categorías y con la multiplicidad de las intuiciones.

con las intuiciones. Además de la referencia mediata o inmediata es fundamental agregar que el entendimiento no puede intuir los objetos ni la sensibilidad puede pensarlos.

Por otra parte, en cuanto a la fuente de los esquemas, éstos son un producto de la imaginación y, en ese sentido, constituyen los elementos con los que cuenta la imaginación para hacer posible la experiencia. Sin embargo, lejos está el autor de concebir la imaginación y el entendimiento como dos facultades autónomas sino que resulta más adecuado decir que estas facultades son dos funciones de la mente humana. Ahora bien, los esquemas son un producto de la imaginación y dado que ésta pertenece a la sensibilidad (KrV B 151), entonces los esquemas (formas sintéticas) operan en ella y también expresan la espontaneidad del entendimiento, lo cual implica que los esquemas pueden tanto recibir una *materia* sensible como aplicar una *forma* intelectual. En otras palabras, la imaginación es el "lugar" en el que se da tanto la *actividad* del esquema, en tanto que sintetiza temporalmente lo múltiple de la intuición, como también la *pasividad* del mismo, en tanto que recibe lo múltiple de la intuición sensible. En resumen, los esquemas poseen una pasividad característica de la sensibilidad y una actividad o espontaneidad característica del entendimiento. Sin embargo, a pesar de que la imaginación pertenece a la sensibilidad, los esquemas no se derivan de intuiciones empíricas sino que tienen una naturaleza pura que podría explicar por qué este enlace llevado por la imaginación es una síntesis trascendental de la imaginación.

1. ¿Qué son los esquemas trascendentales?

Según Kant, el esquema es "un tercero que debe estar en homogeneidad, por una parte, con la categoría, y por otra parte, con el fenómeno, y que hace posible la aplicación del primero al último" (B 177). Esto lleva a que ese tercero sea una representación que, en

cuanto mediadora, debe ser pura e intelectual como el **concepto**, pero también sensible como la **intuición**. No obstante, esta representación no es un **concepto** del entendimiento ni tampoco es una **intuición** y, por ello, no es posible que el ser humano tenga una sensación de los esquemas.

Asimismo, los esquemas son determinaciones del tiempo que están presentes en cada categoría y, por ello, en la aplicación de cada categoría hay una determinación temporal de la sensibilidad. Ello se sigue del hecho de que:

> una determinación trascendental del tiempo es homogénea con la *categoría* (que constituye la unidad de ella), en la medida en que es *universal* y se basa en una regla *a priori*. Pero, por otro lado, es homogénea con el *fenómeno* en la medida en que el *tiempo* está contenido en toda representación empírica de lo múltiple (KrV. B177).

De igual forma, el entendimiento aplica una categoría en particular según la determinación temporal que concuerda exactamente con esa categoría, pues el esquema de un concepto es "esta condición formal y pura de la sensibilidad, a la cual está restringido el concepto del entendimiento en su uso" (KrV B179). Los esquemas permiten que los conceptos del entendimiento se refieran a las intuiciones de los objetos y si ello no ocurriera éstos serían meras formas lógicas, desprovistas de todo significado. Pues el esquema, al mediar activamente en la conexión entre ambas facultades, "será explicado en términos en los que las categorías pueden aplicarse a apariencias porque es un componente necesario de todas las apariencias sensibles y aún es carácter puramente formal de esas apariencias" (Pippin. 1992. P 291).

De igual forma, concuerdo con Robert Pippin en que el esquema puede ser interpretado como un *Methode* de acuerdo con el cual es posible subsumir muchas intuiciones de los objetos bajo un solo concepto (*many under one*) y, por ende, referir la unidad sintética del concepto a múltiples intuiciones. Esa función del esquema ocurre gracias a la imaginación, la cual puede "proveer una *Gestalt* para una regla por medio de la cual las imágenes puedan ser representadas como conectadas (*verknüpft*) a tal concepto" (Pippin. 1992. P 298).

Frente a la relación entre las reglas y los esquemas, considero que la imaginación no es la facultad de las reglas sino la encargada de permitir la síntesis de las intuiciones según reglas, a saber, las categorías. Pues los conceptos no son más que reglas de síntesis, las cuales son aplicadas por el entendimiento a los fenómenos y, en ese sentido, los esquemas no son específicamente reglas (*Regeln*) sino condiciones (*Bedingungen*) que facilitan esa aplicación que hace posible el significado de los conceptos (KrV. B 185). Por ello el comentarista interpreta justificadamente que la imaginación "en su aspecto trascendental es productiva (…) y especialmente hace esquemas guiados no por un 'en sí mismo' sino únicamente por el concepto en cuanto regla" (Pippin. 1992. P 300).

Es más, la imaginación productiva no es una facultad que pueda aportar razonamientos demostrativos a la experiencia, debido a que ella no es una facultad que opera con conceptos para formar juicios (a diferencia del entendimiento que sí puede y en virtud de ello es la facultad del juicio). Pese a lo anterior, la síntesis de la imaginación, a través de los esquemas, es condición de posibilidad de la síntesis llevada a cabo por el entendimiento.

2. Cuál es la función de los esquemas trascendentales

Una vez visto que los esquemas son determinaciones temporales y un producto de la imaginación productiva[8], es preciso decir que esta última es fundamental en la experiencia humana no sólo porque constituye la condición formal para "intuir" los objetos sino también porque es una condición para "pensarlos". Esto último se explica por el

[8] Kant distingue dos usos distintos del término imaginación (*Einbildungskraft*) cuando afirma: "(...) en la medida en que la imaginación es espontaneidad, la llamo también a veces la imaginación *productiva*, y la distingo así de la *reproductiva*, cuya síntesis está sometida a las leyes empíricas, a saber, a las de la asociación (...)" (KrV B 152). Frente a esta distinción no es necesario -para el propósito del presente texto- entrar a la discusión de si el autor está marcando la existencia de dos facultades o de dos funciones de la misma facultad. Lo importante es enfatizar el hecho de que la *reproductiva* no será objeto de análisis del autor debido a que se basa totalmente en datos empíricos y por ello no le aporta nada a la explicación de lo que hay de trascendental en el conocimiento.

hecho de que los esquemas tienen la función de realizar la *síntesis trascendental de la imaginación,* la cual es "la síntesis figurativa cuando se dirige solamente a la unidad originariamente sintética de la percepción, es decir, [cuando se dirige] a esa unidad trascendental que es pensada en las categorías" (KrV B 151). En consecuencia, la síntesis de la imaginación enlaza, en términos temporales, lo múltiple de las intuiciones por medio de los esquemas.

Dado que la imaginación determina *a priori* la sensibilidad y tiene la capacidad de sintetizar temporalmente las intuiciones de acuerdo con las categorías, entonces es lícito preguntar cuál es el lugar de esta síntesis trascendental en las condiciones que hacen posible la experiencia. Frente a esto Kant afirma que esa síntesis es una acción del entendimiento sobre la sensibilidad y esa es la primera aplicación del entendimiento sobre los objetos de la intuición y, por ello, el fundamento de las restantes aplicaciones de éste. Esta síntesis es llamada también *figurada* (*figürlich*) para distinguirla de la síntesis *intelectual*, distinción que radica en que en la primera participan el entendimiento y la imaginación, mientras que en la intelectual no participa la imaginación sino sólo el entendimiento, pues es "aquella que sería pensada en la mera categoría con respecto a lo múltiple de una intuición en general, y aquella se llama enlace del entendimiento" (KrV. B 151).

Vale decir que la síntesis de las intuiciones empíricas que lleva a cabo la imaginación es fundamentalmente temporal[9]. Incluso esta idea de que el espacio no juega un papel fundamental en el *Esquematismo* es subrayado por Kemp Smith quien considera “arbitrario” el interés exclusivo de Kant hacia el aspecto temporal de la experiencia (en ese capítulo), a pesar de que reconoce que "la conciencia del tiempo presupone la conciencia del espacio para su propia posibilidad y así, hasta esa extensión puede considerarse [el tiempo] como algo que incluye la última forma de la consciencia dentro

[9]Se sale del objetivo de este trabajo proponer hipótesis acerca de la ausencia de esta “forma de la intuición”, sin embargo, considero que a pesar de que el espacio no es fundamental en las esquematización de todas las categorías, sí es importante en la esquematización de algunas categorías que serán trabajadas más adelante.

de sí misma" (Kemp Smith. P 341). Ciertamente no resulta del todo claro el papel del espacio en el *Esquematismo*, pues éste se concentra fundamentalmente en explicar la mediación del tiempo entre la sensibilidad y el entendimiento, es decir, entre la receptividad externa y la actividad sintética categorial que tiene lugar a través del sentido interno y de su forma (el tiempo).

De otra manera, a partir del ejemplo del esquema de triángulo se deducen ciertas ideas de gran relevancia, en tanto que dicho esquema "(...) significa una regla de la síntesis de la imaginación con respecto a figuras puras en el espacio" (KrV B180). A partir de ese ejemplo Kant distingue entre la imagen (*das Bild*), el esquema (*das Schema*) y el concepto (*der Begriff*); la imagen de un triángulo no es una sola sino que hay múltiples imágenes que muestran diversos tipos de triángulos y ninguna de ellas, en particular, logra ser adecuada al concepto de un triángulo en general. Por consiguiente, es necesaria una representación universal que posibilite todas las imágenes de los triángulos y ésta es el *esquema* del triángulo que es a su vez fundamento de los conceptos sensibles[10].

El esquema es la representación que permite que múltiples imágenes caigan bajo un solo concepto empírico y "a esta representación de un procedimiento universal para suministrar su imagen a un concepto la llamo esquema de ese concepto" (B179-180). De esta manera, la imagen de un Pitbull, Dóberman o de un Beagle son imágenes referidas mediatamente al mismo concepto empírico de perro, debido a que todas esas imágenes están subordinadas al mismo esquema. En este caso "el concepto de perro significa una regla de acuerdo con la cual mi imaginación puede trazar, de manera universal, la figura particular de un animal cuadrúpedo sin estar limitada a ninguna figura singular particular, que la experiencia me ofreciera (...)" (KrV B 180).

[10] Interpreto los conceptos sensibles (*sinnliche Begriffe*) como algo diferente de las categorías y de los esquemas, es decir, un concepto (*e. g.* 'el concepto de triángulo') que es lo suficientemente general para abarca todas las imágenes suministradas en las intuiciones (equilátero, escaleno, rectángulo). Pero no alcanza a ser un concepto puro del entendimiento, en la medida en que es muy particular y no alcanza la universalidad requerida para comprender múltiples intuiciones bajo un solo concepto; universalidad que sí tiene, por ejemplo, el concepto de sustancia que reúne muchas más intuiciones en un concepto, tal como las intuiciones de los platos, los perros, las piedras, las montañas, etc.

A partir de lo anterior, se puede inferir que lo que hace la imaginación al momento de esquematizar es reconstruir una figura general o una "especie" (*e. g.* 'el zapato') que abarca un conjunto de imágenes particulares (*e. g.* 'tacones', 'sandalias', 'botas' etc.). Pero es necesario aclarar que las imágenes son muchas pero el esquema (representación que abarca una multiplicidad) a partir del cual esas imágenes se forman es uno solo.

El origen de las imágenes y de los esquemas parece no ser el mismo, en el sentido de que "la *imagen* es un producto de la facultad empírica de la imaginación productiva, el *esquema* de conceptos sensibles (como los de las figuras en el espacio) es un producto y, por así decirlo, un monograma de la imaginación pura *a priori*" (KrV. B 181). Así, es claro que el esquema y la imagen dependen de la imaginación productiva y que la imagen está determinada por el esquema, en tanto que este último es algo por lo cual (*wodurch*) y según lo cual (*wornach*) llegan a ser posibles las imágenes.

Pero los esquemas no sólo hacen posibles las imágenes sino que también median en su relación con los conceptos, pues ellas "deben ser conectadas con el concepto siempre sólo por medio del esquema que ellas designan sin que, en sí mismas, lleguen nunca a ser enteramente congruentes con él" (KrV. B 181). Las imágenes no pueden ser enlazadas (*verknüpft werden*) directamente a un concepto, debido a que ellas son múltiples y diversas (mientras el concepto es *uno* y *universal*) sino que su enlace con los conceptos se da siempre a través del esquema con el cual éstas concuerdan.

Es preciso aclarar que "el esquema de un concepto puro del entendimiento es algo que no puede ser llevado a imagen alguna sino que es sólo la síntesis pura, conforme a una regla de la unidad según conceptos en general, que la categoría expresa (...)" (KrV B181). En consecuencia, el esquema, en tanto síntesis pura que se diferencia de las imágenes por no ser empírica, le permite a la imaginación determinar el sentido interno según su condición formal, es decir, el tiempo. Dicha determinación posibilita que las

representaciones sensibles lleguen a ser una “unidad temporal de la percepción” adecuada a la unidad de lo múltiple que caracteriza al concepto.

Antes de revisar cómo funciona la imaginación en los esquemas es importante precisar cómo se conectan los esquemas con las intuiciones y con las categorías. A lo cual se podría afirmar que el esquema es la forma temporal de las categorías, es decir, es la categoría expresada en el tiempo, de manera que la identidad de los esquemas difiere según la categoría. Así, cada esquema encarna una determinación particular del tiempo y esto último se puede entender como lo propone acertadamente Allison, quien afirma: “una determinación trascendental del tiempo debe ser considerada como una característica universal y necesaria de las cosas en el tiempo (fenómenos), en virtud de la cual el tiempo puede ser representado en una determinada manera (...)” (Alison. 1983. p 183).

Por otra parte, de acuerdo con la hipótesis general de este texto, la imaginación orienta temporalmente al entendimiento para que éste pueda pensar los objetos de la experiencia. Aún más, en virtud del hecho de que los esquemas son la expresión temporal de categorías que determinan temporalmente la sensibilidad, entonces se puede decir que la condición para *intuir* y *pensar los objetos* es el tiempo.

Ciertamente, es necesario hacer algunas consideraciones que aclaren el concepto de *tiempo* con el que funcionan todas las categorías (y no solo la de sustancia), pues cuando se habla de diversas determinaciones del tiempo, ello no quiere decir que hay diferentes clases de tiempos sino que éste es uno solo pero puede determinar, de múltiples modos, los cambios en las intuiciones. Tampoco es correcto afirmar que el tiempo cambie, pues "el tiempo no transcurre, sino que en él transcurre la existencia de lo mudable" (KrV. B 183); si el tiempo estuviera siempre cambiando le sería imposible al sujeto reconocer el *cambio* y la *permanencia* en las percepciones que tenemos del mundo y atribuirle cambio a los objetos (*id est.* a los fenómenos). En cambio, el tiempo puede ser como una “regla” para medir o percibir el cambio en las intuiciones empíricas.

Análogamente, el tiempo resulta mediador en la conexión de las categorías con las intuiciones, debido a que en cada conexión es el tiempo el que organiza las intuiciones de forma particular (según la categoría). En consecuencia, el tiempo es fundamental para la constitución de los objetos de la experiencia, pues uno puede separar el tiempo del fenómeno y quedarse sólo con el tiempo, pero al separar el tiempo del fenómeno no queda sino una multiplicidad de datos sensibles dispersos.

3. El rol de la imaginación en la esquematización

La unidad de lo múltiple que resulta de la acción de los esquemas (a través de la síntesis trascendental de la imaginación) es de tipo temporal y expresa principalmente la importancia del tiempo en la constitución de la experiencia humana. De ahí que, el esquematismo devenga “en la unidad de todo lo múltiple de la intuición en el sentido interno, y así, indirectamente, en la unidad de apercepción, como función que corresponde al sentido interno (a una receptividad)” (KrV B 185).

Por otra parte, a pesar de que se ha dicho que los esquemas tienen una función sintética, considero que Kant no indica explícitamente qué hace la imaginación en cada esquematización de las categorías, esto es, en las diferentes conexiones que ocurren entre los conceptos, los esquemas y las intuiciones. Por ello, el objetivo de este apartado es presentar de manera clara los modos en los que trabaja la imaginación de acuerdo con cada esquema.

No obstante, este objetivo se enfrenta al problema de que Kant, en esta sección de la *Crítica*, no expone con claridad cómo cada uno de los esquemas es intelectual y empírico, es decir, cuáles aspectos de un esquema son homogéneos (*gleichartig*) con las categorías y cuáles son homogéneos con las intuiciones. Este problema se debe a que

Kant define los esquemas y los explica muy brevemente en el *Esquematismo*, pero deja a un lado la tarea de mostrar su conexión, por un lado, con las categorías y, por otro, con las intuiciones.

Ahora bien, constituye un fundamento de este apartado la idea de que las funciones propias de cada esquema pueden ser transferidas en último término a la imaginación productiva, en virtud de que éstos son un producto de ella. Pero dado que la exposición de los esquemas en el *Esquematismo* es insuficiente para dar cuenta de las actividades llevadas a cabo por la imaginación productiva en la relación categorías-intuiciones, entonces es necesario recurrir a algunas explicaciones presentes en: i) los *Axiomas de la intuición*, ii) las *Anticipaciones en la percepción*, iii) las *Analogías de la experiencia* y iv) los *Postulados del pensar empírico en general*.

a) La imaginación en el esquema de la cantidad[11]

Vale la pena mencionar la afirmación de Kant de que la forma pura de todas las cantidades es el espacio[12], mientras que la forma pura de todos los objetos es el tiempo se puede entender a partir del hecho de que los esquemas son determinaciones temporales de los objetos y su función es producir la forma temporal de las percepciones según la unidad de las categorías[13]. Con todo, el esquema de la categoría de la cantidad es el *número*, el cual es "una representación que abarca la adición sucesiva de lo uno a lo otro (homogéneos). Por tanto, el número no es otra cosa que la unidad de la síntesis

[11] Frente a esta categoría, concuerdo con Paton en que a pesar de que a esta categoría sólo le corresponde un esquema (el número), las tres categorías están presentes cuando se enumera o se mide algún objeto (unidad, pluralidad y totalidad), pues "cada número es una pluralidad de unidades tomadas como una totalidad y se dice que el número pertenece a la categoría de la totalidad porque la totalidad es pluralidad considerada como unidad" (Paton. 1936. P 64).

[12] Kant no explica cómo y hasta qué punto el esquema de la cantidad requiere del espacio para la síntesis trascendental de la imaginación.

[13] A pesar de que los esquemas son determinaciones temporales, resulta interesante notar que el espacio está involucrado en varios esquemas.

de lo múltiple de una intuición homogénea en general, de modo tal, que produzco el tiempo mismo en la aprehensión de la intuición" (KrV B 182).

Habiendo enunciado el esquema anterior, concuerdo con Martín Arias Albisu en que es plausible afirmar que en este esquema la imaginación sintetiza o realiza una adición de unidades homogéneas y este acto implica la intervención de las tres categorías de la cantidad. Entonces esta adición "consiste en la síntesis sucesiva de una pluralidad de unidades, de modo tal que ellas conformen una totalidad" (2011a. P 59).

Ahora bien, en esta sección Kant menciona nuevamente que el fundamento de todos los fenómenos es una intuición en el espacio y en el tiempo; ello es una señal de que el fenómeno constituye una multiplicidad que debe ser sometida a una síntesis "por la cual se generan las representaciones de un espacio o de un tiempo determinado, es decir, mediante la composición de lo homogéneo y la conciencia de la unidad sintética de este múltiple (homogéneo)" (KrV B 203).

Esta síntesis le corresponde al esquema de la cantidad y, en virtud de ello, es un procedimiento de la imaginación en que se adiciona una multiplicidad de partes *en el espacio* hasta constituir el todo (el objeto). Igualmente, la imaginación hace un tránsito sucesivo de un momento al otro, esto es, agrega un momento al otro hasta que genera una magnitud de tiempo (*Zeitgröβe*) determinada. La función de la imaginación, a través del esquema del número, es *componer* en el espacio y en el tiempo los objetos y esta composición permite la aplicación de la categoría al objeto ya *compuesto*. Esta composición espacial y temporal de partes es condición de posibilidad de la *magnitud extensiva* propia de todos los fenómenos y es "aquella en la que la representación de las partes hace posible la representación del todo (y por consiguiente precede necesariamente a ésta)" (KrV B 203).

Asimismo, esa composición expresa una necesidad de adicionar partes de una multiplicidad hasta constituir el todo como fenómeno (*id est.* su magnitud extensiva), pues

"todo fenómeno, como intuición, es una magnitud extensiva, puesto que sólo puede ser conocido mediante una síntesis sucesiva (de una parte a otra) en la aprehensión" (KrV B 204). Ahora bien, la agregación de partes homogéneas es posible porque la composición se reduce a la espacio-temporalidad de ellas; por ello estoy de acuerdo con Martín Arias Albisu cuando considera que:

> tales partes son homogéneas en la medida en que se hace abstracción de sus determinaciones cualitativas. La síntesis en cuestión consiste en la adición sucesiva de una pluralidad de partes tomadas como unidades, y la posterior consideración de esta pluralidad como una unidad, de modo tal que se produzca una totalidad (Arias-Albisu. 2011a. P 62).

La aprehensión de los fenómenos es una intuición de agregados de partes y es, en este sentido, una *aprehensión sucesiva*, dado que es necesaria una síntesis que componga sus partes una a una. Incluso, en esta aprehensión del fenómeno "las categorías de la cantidad, mediante su esquema-procedimiento, hacen que los fenómenos, espacialmente, posean cierta anchura, largura y profundidad y, temporalmente, cierta duración" (2011a. P 63). En conclusión, esta síntesis espacio-temporal de las partes realizada por la imaginación, la cual produce una magnitud extensiva del fenómeno, permite que esta última sea considerada como el producto de una síntesis sucesiva de partes que le da a los objetos una "dimensión cuantitativa" en espacio y tiempo.

B) La imaginación en el esquema de la cualidad[14]:

[14] Tal como sucedía en la categoría de cantidad, Paton sostiene que a la categoría de cualidad le corresponde una sola categoría, debido a que su esquema "envuelve la realidad, la negación y la limitación. En efecto, es únicamente en este caso que incluso Kant intenta mostrar la interconexión de las categorías (...)" (Paton. 1936. P. P 64-65).

Para comprender la actividad que es llevada a cabo por la imaginación en el esquema de la cualidad (incluidas la realidad, limitación y negación) es necesario explicar y vincular los conceptos de sensación, percepción, realidad, magnitud y materia, pues éstos juegan un papel fundamental en la aplicación de las categorías de la cualidad a los objetos. Esto se entiende a partir del hecho de que los fenómenos no sólo son formas puras como el espacio y el tiempo sino que:

> Contienen en sí, pues, además de la intuición, también las materias[15] para cualquier objeto en general (mediante las cuales se representa algo existente en el espacio o en el tiempo), es decir, lo real de la sensación, como representación meramente subjetiva, de la cual uno puede ser consciente solamente de que el sujeto es afectado, y a la cual se la refiere a un objeto en general. (KrV B207).

De esta manera, los objetos de la percepción (los fenómenos) se configuran a partir de las materias o lo real de la sensación (espacio y tiempo), que es una representación del sujeto, y a partir de las sensaciones que se derivan de los objetos. Es decir, "todas las sensaciones, como tales, son dadas ciertamente sólo *a posteriori*, pero la propiedad de ellas, de tener un grado, puede ser conocida *a priori*" (KrV B 218). Además, la sensación se da en la percepción que se define como una *conciencia empírica* distinta de la *conciencia pura* y lo real de la sensación se desplaza gradualmente, en el tiempo, desde una *conciencia* a la otra (como puntos opuestos de referencia). Así, a medida que la magnitud intensiva de la cualidad aumenta, también lo hace lo real de la sensación, pero también esa magnitud (lo real de la sensación) puede disminuir tanto, al acercarse a la conciencia formal (pura), que su magnitud puede desaparecer (magnitud intensiva = 0).

[15] Considero que en el apartado de las *Anticipaciones de la percepción*, Kant maneja un concepto de materia diferente del que se encuentra en la *Estética Trascendental*, pues en la *Estética* la materia siempre es algo que solo puede darse a posteriori (KrV B 34). Sin embargo, en esta sección la materia parece ser algo que es aportado por el sujeto, en el sentido de que los fenómenos contienen las materias para un objeto en general (*die Materien zu irgend einem Objekte überhaupt*). Estas materias se presentan ahora no como algo que esté en los objetos sino como algo por medio de lo cual uno se representa los objetos como existentes en el espacio y en el tiempo (KrV B 207).

Ahora bien, esta magnitud intensiva es la propiedad esencial del esquema de la cualidad, puesto que ésta no es igual a la categoría de la cualidad ni tampoco es un objeto de la sensación sino que media entre el concepto y la sensación. Pero esa magnitud no se puede determinar a sí misma sino que sólo puede funcionar si hay objetos a los que ella se pueda referir. Acá considero justificable hacer explícita la distinción entre lo real de la sensación y la sensación misma, lo primero se refiere a la magnitud intensiva de la sensación que está dada a priori en el sujeto (al igual que el tiempo y el espacio) y la segunda es el contenido sensible que solo se da *a posteriori* y, por ende, nunca puede ser anticipado.

Más aún, la aprehensión de muchos objetos, a través de la sensación, llena muchos instantes y en esa aprehensión lo real de la sensación varía. Pues las cualidades como color, sabor, gravedad que son atribuidas a la 'pluralidad' (objeto de la percepción) están determinadas por el grado de realidad de la sensación (su magnitud intensiva) y cuanto más disminuya la magnitud intensiva tanto lo hará cada una de las cualidades de los objetos. Pues toda realidad o sensación del fenómeno tiene un grado y por ello "una magnitud intensiva, que siempre puede ser disminuida y entre la realidad y la negación hay una concatenación continua de las realidades posibles, y de percepciones posibles [aún] menores" (KrV B 211).

Así, por ejemplo, un objeto rojo tiene un grado cualitativo de 'lo rojo' pero no puede ser el mínimo (magnitud intensiva = 0) porque dejaría de ser rojo, es decir, desaparecería lo real de la sensación que representa ese color; también 'lo tibio' o 'lo frío' deben tener un grado determinado en la sensación para que sea real la sensación de uno y otro. De manera que si el grado de 'lo tibio' disminuye por completo, ello implicará la privación de la cualidad de lo tibio' y en su lugar podría quizás darse la sensación de lo frío o de lo caliente.

Frente a lo anterior, considero adecuada la interpretación de Arias-Albisu para quien ejemplos como el anterior pueden ser un indicio del interés de Kant por captar "lo

puramente cualitativo" que se da en la percepción, es decir, "la rojez en sí". Aunque, "es evidente que esta cualidad en sí no es descubierta por la percepción. Por el contrario, es postulada por la reflexión sobre las condiciones de posibilidad de la experiencia. No tenemos conocimiento empírico de la rojez en sí, sino de objetos rojos en el espacio y en el tiempo" (Arias-Albisu. 2011b. P 98).

Esta gradación entre la realidad y la negación de las intuiciones ocurre en el tiempo, es decir, la sensación del 'rojo' llena el momento en el que acontece en la percepción, de ahí que los momentos o instantes limiten las intuiciones entre sí. Asimismo, dado que la magnitud de las cualidades se aplica a las sensaciones de los objetos y éstas se dan según las formas de la intuición sensible, entonces ella requiere tanto del espacio como del tiempo. Estas formas, a su vez, funcionarían como lugares en los que 'lo rojo' o cualquier cualidad pueden llenar varios momentos y, en ese sentido, habría una continuidad en la magnitud y esto explicaría la siguiente afirmación: "tales magnitudes pueden llamarse también *fluyentes,* porque la síntesis (de la imaginación productiva) en la generación de ellas es un progreso en el tiempo cuya continuidad se suele señalar especialmente por medio de la expresión fluir (transcurrir)" (KrV B 211-212).

En consecuencia, lo que hace la imaginación es producir, a través de una síntesis, la magnitud intensiva que expresa el grado de realidad de la sensación (que nunca es conocida de forma *a priori*) y esa realidad consiste en las cualidades por medio de las cuales se presentan los objetos. En consecuencia, la imaginación orienta al entendimiento indicándole la magnitud intensiva que caracteriza al fenómeno que se le da en la experiencia y en un determinado momento.

Resulta necesario aclarar dos cosas: en primer lugar, la síntesis de lo múltiple no debe ser interrumpida, pues de lo contrario habría un simple agregado de percepciones totalmente desconectadas entre sí. Por el contrario, todos los fenómenos son magnitudes continuas tanto extensiva como intensivamente y, de la misma manera, toda alteración del fenómeno que sea registrada al interior de la sensación debe ser continua. En

segundo lugar, la actividad de la imaginación no debe restringirse a la síntesis antes mencionada, desconociendo su relación con el tiempo. Pues en esta síntesis la sensación está completamente vinculada al momento de su ocurrencia y, en ese sentido, toda determinación cualitativa de los objetos está enmarcada en una situación temporal en la que la imaginación funciona[16].

En conclusión, "todas las sensaciones, como tales, son dadas ciertamente solo *a posteriori*; pero la propiedad de ellas, de tener un grado, puede ser conocida *a priori*" (KrV B 218); de manera que sólo se puede conocer *a posteriori* el grado determinado de la cualidad (lo real de los fenómenos) de los objetos y no se pueden dar objetos en la experiencia desprovistos de toda cualidad[17]. Asimismo, el fundamento de esa cantidad intensiva es el producto de la imaginación a través de su capacidad sintética de lo múltiple. En otras palabras, las distintas sensaciones de los objetos como el color, la temperatura, la textura se derivan de los objetos, pero el grado de realidad con el que se dan estas cualidades en la percepción depende de la síntesis de la magnitud intensiva que lleva a cabo la imaginación en el tiempo.

C) La imaginación en la categoría de la relación

En esta parte serán explicados tres esquemas diferentes que especifican, en términos temporales, la manera que las categorías pueden ser aplicadas a las intuiciones.

El esquema de la sustancia

[16] Es importante resaltar que no hay una sensación del tiempo (ni del espacio), porque la intuición pura carece todo contenido empírico, es decir, "nunca se puede extraer de la experiencia una demostración del espacio vacío, ni de un tiempo vacío" (KrV B214).

[17] Frente a la imposibilidad de tener una percepción de la negación de toda cualidad el autor afirma: "la completa falta de todo lo real en la intuición sensible no puede, en primer lugar, ser percibida; y en segundo lugar no puede ser inferida a partir de ningún fenómeno ni de la diferencia del grado de la realidad de él, ni se puede tampoco suponerla para la explicación de él" (KrV B 214).

Cuando se habla de los esquemas en general se está hablando de la determinación temporal por parte de la imaginación frente a la categoría y a la intuición. Concretamente, el esquema de la categoría de sustancia consiste en "la permanencia de lo real en el tiempo, es decir, la representación de ello como substrato de la determinación general empírica del tiempo, [substrato] que permanece, pues, mientras todo lo demás cambia (...)" (KrV B183).

Esta distinción entre 'lo que cambia' y 'lo que permanece' en la intuición es un producto de la imaginación y una vez que ocurre esa determinación temporal llega a ser posible la aplicación de la categoría de la sustancia a las intuiciones, en la medida en que ésta se aplica a lo que es representado en la intuición como permanente. Esta actividad en la que la imaginación organiza temporalmente el contenido de las sensaciones (según lo que cambia y lo que permanece) constituye una síntesis de la imaginación sobre la multiplicidad, a partir de la cual es posible la atribución de los conceptos de sustancia y accidentes a los objetos.

Asimismo, para que haya una aplicación de la categoría de sustancia a la existencia de los objetos se requiere que la imaginación determine temporalmente las intuiciones según tres modos del tiempo, a saber, la *permanencia,* la *sucesión y* la *simultaneidad*. Estos modos fungen como "tres reglas de todas las relaciones temporales de los fenómenos, según las cuales puede ser determinada la existencia de cada uno de ellos con respecto a la unidad de todo tiempo, precederán a toda experiencia, y la harán, ante todo posible" (KrV B 219).

Lo anterior no quiere decir que el tiempo en sí mismo sea sucesivo, simultáneo o cambiante sino que es la existencia de los objetos la que es representada por la imaginación de esas maneras *en el tiempo*. En este sentido, el tiempo es una forma invariable de la intuición interna y condición formal del 'cambio' (*der Wechsel*) y de lo 'permanente' (*das Beharrliche*) atribuibles a las intuiciones de los objetos. Ello permite entender que la aprehensión de lo múltiple en la intuición es siempre sucesiva y

cambiante, pues la existencia de los objetos (que puede ser sucesiva y cambiante) se manifiesta en muchos momentos que pertenecen a un solo tiempo y el cambio sólo llega a la existencia de éstos y no hasta el tiempo mismo.

Ahora bien, la imaginación debe determinar temporalmente ese múltiple no sólo teniendo como criterios el cambio y lo permanente sino también la relación temporal simultáneo-sucesivo. Esta última relación, a partir de la cual el múltiple es determinado, se apoya en un fundamento (*Grunde*) que es siempre duradero y permanente, a saber, la sustancia. En otras palabras, la posibilidad para determinar si ese múltiple es simultáneo o sucesivo depende de un fundamento "(…) que *es siempre* (…) algo *duradero* y *permanente* de lo cual todo cambio y [toda] simultaneidad no son más que otros tantos modos (modi del tiempo) como lo permanente existe" (KrV B226). Así, la sustancia es 'lo permanente' y, en virtud de que es el *substratum* de la representación empírica del tiempo, constituye un punto de referencia a partir del cual la imaginación puede representarse temporalmente, en lo múltiple, todo cambio en forma simultánea o sucesiva.

Asimismo, todos los cambios de la sustancia son percibidos como accidentes de la misma, es decir, como cambios en su existencia. Pues, los accidentes de la sustancia son formas particulares en las que existen las sustancias y son *reales* en virtud de que se refieren a la existencia de ésta. En este sentido, es correcto si se considera "al accidente sólo como la manera como está determinada positivamente la existencia de una sustancia" (KrV B 230).

Finalmente, queda establecido que la organización temporal de la imaginación es la condición de posibilidad de la distinción entre la sustancia y sus accidentes; distinción que hace posible los fenómenos en los cuales "lo permanente es el objeto mismo, es decir, la sustancia (phenomenon), pero todo lo que cambia, o puede cambiar, pertenece sólo al modo como esta sustancia o estas sustancias existen, y [pertenece] por tanto a las determinaciones de ellas" (KrV B 227).

El esquema de la causalidad

Todos los fenómenos son alteraciones, un sucesivo ser y no-ser de las determinaciones de una misma sustancia y en esta sucesión las percepciones no son conectadas en el tiempo por el sentido ni por la intuición sino por "una facultad sintética", es decir, la imaginación, que tiene la capacidad de determinar el sentido interno según el tiempo. Por consiguiente, la imaginación enlaza las percepciones de forma tal que una preceda a la otra en el tiempo, pues "sólo soy consciente de que mi imaginación coloca un [estado] antes, y el otro después; no de que un estado preceda al otro en el objeto; o, con otras palabras, por la mera percepción queda indeterminada la *relación objetiva* de los fenómenos que siguen unos a otros" (KrV B 233-34).

A partir de que es la imaginación la que establece esa relación objetiva en los fenómenos y de que, por lo tanto, esta relación no *está en* los objetos, entonces se sigue que la aplicación de esta categoría se basa en el acto de pensar esa misma relación, determinando cuál estado debe ser por necesidad antes y cuál después. Claramente se puede evidenciar que la relación temporal entre un estado anterior y uno posterior constituye una acción de la imaginación sobre la percepción. Pero a pesar de que la imaginación es condición de posibilidad de la sucesión de los fenómenos, no tiene la capacidad de determinar el *orden* entre éstos, es decir, cuál percepción, en particular, debe ser anterior o posterior. En otras palabras, "la sucesión no está determinada en la imaginación, según el orden (de lo que debe preceder y lo que debe seguir), y la serie de las representaciones que se siguen unas a otras puede ser recorrida tanto hacia atrás como hacia adelante" (KrV B246).

Por tanto, la función de la imaginación se limita a realizar una *síntesis sucesiva* de lo múltiple, a partir de la cual unas representaciones siempre seguirán a otras. Pero esta *sucesión en el tiempo* está sometida además a una regla según la cual "en aquello que

precede ha de encontrarse la condición bajo la cual el acontecimiento (es decir, necesariamente) sigue" (KrV B 246). En consecuencia, la imaginación sólo establece que un acontecimiento es seguido por otro, pero determinar cuál debe ser el primero no es producto de la imaginación sino que es algo se deriva del *tiempo en el que son aprehendidos* los objetos, es decir, del *momento* en el que ocurre el acontecimiento y del *momento* en el que luego ocurre lo que sigue.

Una vez que se establece la relación temporal que concierne a un suceso anterior y otro posterior, la sucesión de los fenómenos es sometida a la ley de la causalidad, la cual constituye una condición de posibilidad de los fenómenos (como objetos de la experiencia) y de la experiencia misma. Pues el concepto de *la relación de la causa y el efecto*, en tanto concepto puro del entendimiento implica "una necesidad de la unidad sintética" (KrV B234).

De esta manera, la categoría enlaza lo múltiple de la aprehensión, múltiple que se genera siempre de manera sucesiva en la mente debido a que las representaciones de las partes se siguen unas a otras. Esa aprehensión equivale a una "acogida en la síntesis de la imaginación", la cual es temporal y es condición de que en toda aprehensión una percepción siga siempre a otra. No obstante, resta por aclarar que esa sucesión de los fenómenos sólo puede ser demostrada a nivel de la percepción, esto es, en el fenómeno y, de ninguna manera se puede encontrar este orden temporal en los objetos mismos.

El esquema de la acción recíproca o comunidad

A propósito de este esquema Kant afirma que las sustancias pueden ser percibidas en el espacio como simultáneas, es decir, estando en una acción recíproca universal. Pues, al estar cerca de un puente uno puede dirigir la percepción al río, luego a una casa cercana

o hacerlo de manera contraria y ello mostraría que las percepciones de los objetos se siguen recíprocamente las unas a las otras.

Sin embargo, cuando uno dirige la percepción a una sustancia desaparece la percepción de la otra sustancia que ya no se percibe en ese momento. Este suceso es producto de *la síntesis de la imaginación en la aprehensión*, la cual "presentaría, por tanto, cada una de estas percepciones sólo como una [percepción] que existe en el sujeto cuando la otra no está [en él], y viceversa" (KrV B 257).

Pero es clave aclarar, por un lado, que diversos objetos pueden llegar a ser espacialmente simultáneos en la medida en que la percepción puede ir del uno al otro o al revés y, por otro, que esta sucesión de los objetos no es temporal. Pues si fuera temporal tendría un orden fijo y no se podría variar el orden de aprehensión de los objetos, es decir, sería imposible dirigir la percepción a un objeto pasado que ya no es. Frente a lo primero se puede precisar que si las percepciones de los objetos A, B, C, D son simultáneas, entonces, deben existir en el mismo tiempo y ello implica que el orden puede variar en la síntesis de la aprehensión de ese múltiple (ejemplo: de A a D, de D a A, de B a A, etc.). Aún más, el hecho de que los fenómenos existan en el mismo tiempo no se basa en que uno pueda tener, en el mismo tiempo, la percepción de todos esos objetos sino en que haya una permanencia que le permita a uno dirigir la percepción desde un objeto a otro y luego regresar.

Asimismo, la simultaneidad de las sustancias en el espacio presupone la existencia de una acción recíproca entre las mismas, a partir de la cual una sustancia A le determina la existencia en el tiempo a la sustancia B y esta última también lo hace con respecto a la sustancia A. En efecto, esta determinación recíproca entre las sustancias es una condición de posibilidad de la experiencia, en la medida en que permite que las sustancias sean representadas por el sujeto como si existieran de forma simultánea.

La función que lleva a cabo la imaginación en la aplicación de esta categoría es conectar temporalmente lo múltiple de la intuición según la regla de la comunidad, es decir, "la simultaneidad de las determinaciones de una de ellas [las sustancias] con las de la otra, según una regla universal" (KrV B 184. En este sentido, la imaginación conecta el tiempo en que se da la percepción de un fenómeno con el tiempo en el que se da la percepción de otro, y ello hace posible la conexión de todos los fenómenos que constituyen la totalidad. Pues, de lo contrario "sin comunidad, toda percepción (del fenómeno en el espacio) queda separada de las otras, y la cadena de representaciones empíricas, es decir, la experiencia, comenzaría de nuevo con cada nuevo objeto" (KrV B 260). Asimismo es fundamental aclarar que aunque todas las percepciones son representadas como si fueran una *comunidad* y además "conectadas en simultánea existencia" para constituir el todo, la *simultaneidad* en sí misma no puede ser objeto de la percepción (como tampoco lo puede ser ningún esquema).

De esta manera, la actividad de la imaginación es una síntesis temporal de las percepciones a partir de la cual se puede establecer la simultaneidad de las sustancias y sus accidentes, lo cual configura la unidad temporal del fenómeno. En consecuencia, esta síntesis que conecta los fenómenos como un todo representa la condición necesaria para la aplicación de la categoría de comunidad (*Gemeinschaft*) a las intuiciones.

D) La imaginación en la categoría de la modalidad

Mientras que las categorías de la modalidad determinan los objetos en relación con el tiempo, debido a que muestran cómo se comportan los objetos con respecto al uso empírico del entendimiento (de modo posible, real o necesario), los esquemas de la modalidad expresan las condiciones temporales en las que se basan dichas categorías para referirse a las intuiciones.

El esquema de la categoría de posibilidad

El esquema de esta categoría consiste en “la concordancia de la síntesis de diversas representaciones con las condiciones del tiempo en general (por ejemplo, que lo opuesto en una cosa no puede ser simultáneo sino sucesivo)” (KrV B184). Esta definición solamente permite establecer que la imaginación se encarga de que a esa síntesis de la categoría le corresponda una determinación particular del tiempo.

Para comprender la síntesis de esta categoría es preciso recurrir al *Postulado de la posibilidad de las cosas*, el cual “exige que el concepto de ellas concuerde con las condiciones formales de una experiencia en general” (KrV B267) y esas condiciones formales son el espacio y el tiempo. En otras palabras, la multiplicidad de la intuición puede ser subsumida bajo la categoría de la modalidad sólo si concuerda con las condiciones formales de la experiencia. Así pues, la imaginación por medio de este esquema evita que la categoría de posibilidad se aplique a intuiciones en las que, por ejemplo, la sustancia presenta accidentes opuestos entre sí al mismo tiempo, pues ello implicaría una contradicción.

El esquema de la realidad efectiva

El esquema de la realidad efectiva (*Wircklichkeit*) es “la existencia en un tiempo determinado” (KrV B 184) y su función es proporcionar condiciones temporales requeridas para aplicar, en una experiencia concreta y no meramente posible, esta

categoría a las intuiciones. Para la aplicación de esta categoría no basta el hecho de que no haya contradicción sino que debe basarse completamente en la experiencia, pues "por lo que concierne a la realidad, es comprensible de suyo que no se puede pensarla *in concreto* sin la ayuda de la experiencia, porque ella sólo puede remitirse a la sensación como materia de la experiencia (...)" (KrV B 270).

Frente a este último punto Kant considera que si hubiera una relación entre los estados de una sustancia y otra, esto no se podría demostrar a partir de conceptos simplemente sino a partir de la experiencia. Por ello, el papel de la imaginación es indicarle al entendimiento que el múltiple se da *efectivamente* en el tiempo y en el espacio y no que algo se da *posiblemente* en la experiencia. En suma, la aplicación de esta categoría a las intuiciones requiere de la percepción o sensación, mientras que la aplicación de la modalidad sólo requiere una no-contradicción con las condiciones formales de la experiencia.

Aún más, la imaginación le da el carácter de *existente* a los objetos de la experiencia a partir del momento en que ella determina ese múltiple en la estructura de 'la existencia en este tiempo'; pero no se trata aquí de la determinación de la existencia de los objetos en sí mismos sino de la existencia de éstos tal como es dada en la percepción. Pues "hasta donde llega la percepción y su aditamento según leyes empíricas, hasta allí llega también nuestro conocimiento de la existencia de las cosas" (KrV B273).

El esquema de la necesidad

El esquema de la necesidad (*Notwendigkeit*) es el medio por el cual la imaginación determina la existencia de un objeto como algo que se da en todo tiempo, es decir, es una proyección temporal de la imaginación por la cual el sujeto se representa los estados de existencia de las cosas como necesarios en el tiempo. Pero la necesidad de esa

existencia no puede ser conocida de forma *a priori*, en virtud de que “la necesidad de la existencia nunca puede ser conocida por conceptos, sino siempre sólo a partir de la conexión con aquello que es percibido, según leyes universales de la experiencia” (KrV B279).

Esas leyes universales en las que se basa la necesidad son, por ejemplo, la ‘ley empírica de la causalidad’, según la cual lo que acontece está determinado *a priori* por su causa. Esta ley se basa en la actividad de la imaginación que configura relaciones temporales al enlazar las percepciones de modo tal que tiende a colocar un estado primero y otro después, de acuerdo con el momento de la aprehensión de cada estado. Una vez se establece el orden temporal entre las percepciones, pueden estas últimas ser sometidas a la unidad sintética de la categoría de la causalidad.

Cabe aclarar que este esquema de la necesidad no se aplica a un fenómeno *individual* sino a las *relaciones dinámicas* entre los fenómenos, pues estas relaciones permiten inferir *a priori* una existencia a partir de otra y constituyen la instancia de la que emerge el criterio de la necesidad, el cual se refiere a esas relaciones y “no vale para la existencia de las cosas como sustancias, porque éstas nunca pueden ser consideradas como efectos empíricos, ni como algo que acontece y nace” (KrV B 280). Asimismo, todo lo que acontece en el mundo es necesario en la medida en que esté sometido a esa ley de la causalidad y, por tanto, sometidos a la unidad sintética del entendimiento que es en donde tales sucesos constituyen una experiencia.

Finalmente, en vista de que “el entendimiento le da *a priori* a la experiencia en general sólo la regla según las condiciones objetivas y formales, tanto de la sensibilidad como de la apercepción, únicas que la hacen posible” (KrV B 283). Entonces, los esquemas trascendentales son condiciones necesarias de orientación temporal (y espacial en algunos casos) que le permiten a éste aplicar sus estructuras a las intuiciones para hacer posible la experiencia.

4. Conclusión:

Los esquemas de la imaginación constituyen una solución legítima a una falta de conexión entre el campo sensible y el intelectual. Pues, mientras la sensibilidad se caracteriza por: i) la pasividad, ii) proporcionar intuiciones de los objetos, iii) constituir un medio para sentir objetos y iv) proporcionar una multiplicidad; el entendimiento se caracteriza por: i) la espontaneidad, ii) proporcionar conceptos de los objetos, iii) constituir un medio para pensar los objetos y iv) proporcionar una unidad.

Esta falta de conexión se debe a que no se le había dado el verdadero valor al carácter espontáneo de la imaginación que la habilita a formar relaciones temporales que logran articular ambos campos. De manera que, la imaginación tiene la capacidad de darle unidad a lo múltiple de la intuición en el sentido interno por medio de una síntesis trascendental en la que participan esquemas que expresan diferentes relaciones temporales. Pero esta síntesis de las intuiciones, que resulta ser no sólo temporal sino también espacial, se completará con la síntesis llevada a cabo por el entendimiento a través de las categorías.

En efecto, se mostró que la imaginación, en el esquema de la *cantidad*, realiza una síntesis (magnitud extensiva) en la cual realiza una adición de partes homogéneas para componer los objetos en el tiempo y en el espacio. Mientras que en el esquema de la *cualidad*, la imaginación genera una del fenómeno síntesis (magnitud intensiva) que expresa el grado de realidad de sensación. Por otra parte, en el esquema de la *sustancia* la imaginación organiza temporalmente (no espacialmente) el contenido de las sensaciones al distinguir en la intuición lo que cambia de lo que permanece. En el esquema de la *causalidad* la imaginación enlaza las percepciones de modo tal que una puede preceder a otra en el tiempo (sin alusión al espacio). En el esquema de la *acción recíproca y comunidad* la imaginación conecta temporalmente las percepciones de los

fenómenos de forma tal que resulten sucesivas y se constituya el fenómeno como un todo.

Por otra parte, en el esquema de la *posibilidad* la imaginación determina si el múltiple de la intuición de un objeto puede corresponder con las condiciones del tiempo y del espacio en general. En el esquema de la *realidad* la imaginación determina *a posteriori* que el múltiple de la intuición cumple efectivamente con las condiciones formales de la experiencia (espacio y tiempo) y esta determinación le da el carácter de 'existente' a los objetos. Finalmente, en el esquema de la necesidad la imaginación determina el múltiple de la intuición como una existencia necesaria en tiempo y espacio[18] y también establece relaciones entre las existencias.

.

[18] La referencia al espacio en la aplicación de este esquema es necesaria, pues dado que "la experiencia interna en general solo es posible por medio de la experiencia externa en general (…)" (KrV B 279) y dado que la experiencia externa requiere tanto del tiempo como del espacio, entonces es necesario que el espacio sea también una forma en la que se da la existencia necesaria.

CAPÍTULO TERCERO: ANÁLISIS DE LA SOLUCIÓN KANTIANA

Ya ha sido abordada la pregunta en la que se cuestiona qué resuelve la doctrina de los esquemas trascendentales, pues la respuesta es una falta de una “conexión natural” entre los conceptos y las intuiciones. Pues, los esquemas median al “conceptualizar” las intuiciones o, lo que es igual, hacer “intuibles” los conceptos; sin embargo, es necesario reflexionar si realmente los esquemas resuelven este problema.

1. ¿Resuelven los esquemas la falta de conexión entre los conceptos y las intuiciones?

Podría considerarse que una condición necesaria para que los esquemas resuelvan el anterior problema es que deben ser homogéneos con las intuiciones y con los conceptos. Frente a esta condición considero que un rasgo común a los esquemas y las categorías es que ninguno de los dos puede ser una representación empírica sino que ambos tienen un carácter trascendental, lo cual quiere decir que constituyen una manera por la cual se pueden conocer *a priori* los objetos. De ahí que ambos están planteados como formas que no pueden ser objeto de la sensación y que, por ello, no se derivan de la experiencia.

Asimismo, tanto los esquemas como los conceptos son *formas* aplicadas sobre una *materia* y tienen la función de dar unidad a lo múltiple de la intuición sensible. Por ello, las funciones de los esquemas y de los conceptos expresan la espontaneidad del entendimiento y de la imaginación y de los cuales ambos son productos.

Otra característica por la que resultan homogéneos los esquemas y los conceptos es que ambos son condiciones necesarias para que el entendimiento piense los objetos, pues la posibilidad de que el entendimiento pueda hacer juicios de los objetos depende de las relaciones temporales que la imaginación establezca en la intuición. Es decir, dependiendo de la relación temporal con la que la imaginación determine las intuiciones ello exigirá la aplicación de cierto tipo de categoría. Incluso, a pesar de que los esquemas no son conceptos puros del entendimiento por medio de los cuales pensamos los objetos dados en la sensibilidad, sí están inmersos en el acto de pensarlos y se puede decir con toda razón que *pensar* es conocer los fenómenos en términos temporales.

De otra parte, es necesario mostrar la homogeneidad que existe entre los esquemas y las intuiciones, pues un punto común a ambos es que contienen un múltiple que es expresado por un componente esencial del esquema, esto es, el tiempo. Lo anterior se puede entender mejor si se concibe “el tiempo, como condición formal de lo múltiple del sentido interno, y por tanto, de la conexión de todas las representaciones, contiene un múltiple a priori en la intuición pura” (KrV B177). De esta manera, el tiempo está contenido en toda representación empírica de lo múltiple y por ello no hay intuición sensible que esté desprovista de una forma temporal.

El tiempo (como núcleo de los esquemas) es *uno solo* pero contiene un múltiple de relaciones temporales posibles que no sólo corresponden sino que también dependen de lo múltiple de intuiciones posibles. La razón para sostener esto último es que, por ejemplo, el esquema de la causalidad (cuando algo ocurre le sigue otra cosa) sólo puede funcionar si la sensibilidad es afectada por objetos que caigan bajo ese esquema.

También se puede agregar que el esquema de la realidad sólo puede funcionar si ocurre una sensación que tenga “un grado o una cantidad, por la cual puede llenar más, o menos, el mismo tiempo, es decir, el sentido interno, respecto de la misma representación de un objeto, hasta cesar en la nada (= 0 = negatio)” (KrV B182). En consecuencia, los esquemas (al igual que los conceptos) sólo tienen un uso empírico, por cuanto dependen

de lo múltiple derivado de la sensibilidad para desplegar temporalmente su capacidad sintética.

Al mismo tiempo, los esquemas son condiciones necesarias para la sensación de los objetos, en la medida en que están contenidos en toda intuición de los objetos. De ahí que se pueda decir con seguridad que “Kant es muy claro en señalar que el imaginar presupone percibir, y el tiempo es la condición formal de la percepción empírica en general” (Holguín. 1984. P 95). Pues como se ha mencionado antes, la imaginación productiva tiene eminentemente un uso empírico, en la medida en que tiene como función sintetizar temporalmente todos los objetos de la experiencia (fenómenos).

Ahora bien, con respecto a la propuesta de los esquemas considero que éstos sí solucionan la falta de conexión entre las categorías y las intuiciones, en la medida en que la categoría es una determinación conceptual que requiere del tiempo para su aplicación. Pero esta determinación temporal es una función que realiza la imaginación por medio de los esquemas para el entendimiento y que implica una conexión constante con la sensibilidad. Pues el esquema por sí mismo, sin las intuiciones sensibles, no puede cumplir absolutamente ninguna función sino que sería únicamente una estructura temporal vacía y carente de significado.

En el mismo sentido, si las intuiciones no fueran esquematizadas serían una multiplicidad de datos sensibles totalmente desconectados entre sí. Sin embargo, este estrecho vínculo no sólo une los esquemas con las intuiciones sino también con los conceptos, pues los conceptos sin los esquemas resultarían inaplicables a las intuiciones y serían meras formas lógicas. Por consiguiente, los esquemas le aportan al entendimiento una intuición esquematizada en el tiempo que este mismo sintetizará nuevamente a través de los conceptos. Una vez haya un concepto al que le corresponda una intuición esquematizada, éste adquirirá un significado que será condición necesaria de la experiencia humana.

2. ¿Cómo se ve la experiencia desde la imaginación?

Es necesario enfatizar que el concepto de experiencia se basa en la articulación de la sensibilidad, la imaginación y el entendimiento; pero ninguno de éstos es más valioso que el otro, aunque tengan funciones diferentes. El análisis, por un lado, del entendimiento y de sus productos derivados (los conceptos puros) y, por otro, de la imaginación y sus productos (los esquemas) no afirma la *separación real* entre el entendimiento y la imaginación sino que constituye una *distinción* teórica inexistente en la efectividad de la experiencia. Es decir, no hay una línea que separe nítidamente al entendimiento de la imaginación sino que operan, en todo momento, de manera conjunta y no existe la posibilidad de que un objeto pueda ser conocido por alguna de estas facultades de forma individual.

Dado que es totalmente descartable una autonomía ontológica de la imaginación y del entendimiento con vistas a la constitución de la experiencia humana en general, entonces resulta fundamental mostrar de qué manera resulta valiosa la imaginación para la experiencia. A pesar de que en el anterior capítulo se ha mostrado lo que hace la imaginación a través de los esquemas, resulta fundamental mostrar cómo las diferentes relaciones temporales son condiciones de posibilidad de la experiencia.

La experiencia se basa en la acción simultánea entre la sensibilidad, la imaginación y el entendimiento, se puede concebir ésta como un "proceso" que contiene diferentes momentos[19]. Una vez la sensibilidad es afectada, le proporciona al sentido interno una multiplicidad de datos sensibles dispersos y desconectados entre sí; pero esa

[19] Esta descripción de la experiencia como *proceso* tiene un propósito explicativo (incluso pedagógico) y no pretende desconocer que en la experiencia todas las facultades del ser humano actúan al mismo tiempo.

multiplicidad que va del sentido interno al entendimiento es distinta a la inicial, pues es determinada temporalmente de maneras diferentes (según la categoría).

Frente al anterior punto concuerdo con Holguín en que existe una supremacía del tiempo sobre el espacio y que el tiempo es una condición subjetiva, pues todos los esquemas expresan relaciones temporales (que sólo existen en la mente) pero no todos expresan relaciones espaciales (*e. g.* el esquema de la sustancia, la causa, el efecto, la posibilidad, realidad y de la necesidad). Incluso, todas representaciones fenoménicas "se encuentran en el tiempo como forma del sentido interno. Esta serie temporal sería, sin embargo, subjetiva pues corresponde al orden sucesivo de la percepción, y encierra una multiplicidad que, aun cuando ordenada, no ha sido unificada conceptualmente" (Holguín. 1984. P 95).

De esta forma, en el sentido interno la imaginación realiza diferentes tipos de síntesis no sólo temporales (que corresponden con el sentido interno) sino también espaciales que concuerdan con la unidad de las categorías. Frente a esto se puede dar un ejemplo en el que se articulen las intuiciones, los esquemas y las categorías en aras a constituir la experiencia.

Sea el caso en el que uno se encuentra ante una rama en el bosque en la que se destacan hojas verdes y amarillas. En principio, la sensibilidad es afectada por "algo" que es aprehendido como un múltiple que se encuentra aquí y ahora (la intuición empírica); esta intuición es aprehendida por los esquemas, los cuales le dan a una forma espacial y temporal que consiste en su *magnitud extensiva*. En esta primera forma la imaginación a través del esquema de la *cantidad* une una a una las partes de lo múltiple hasta constituir espacio-temporalmente el todo, esto es, *una* hoja.

Además de la anterior síntesis ese múltiple puede ser sintetizado en el esquema de la *cualidad*, a partir del cual se establece el *grado de realidad* de la sensación. Es decir, esta última síntesis le permite al entendimiento notar el color verde o amarillo, la textura

áspera o lisa, la forma redonda o alargada de la hoja que expresa *la magnitud intensiva* de la misma.

Gracias al esquema de la *sustancia* el entendimiento determina que hay algo que cambia y algo que permanece en ese múltiple y a partir de esta síntesis el entendimiento reconoce que esa y las otras hojas son sustancias cuyas características, como accidentes de ésta, se han transformado en el tiempo. En este caso la imaginación le "indica" al entendimiento que los colores verdes o rojos son accidentes en las hojas, en tanto que el color amarillo de las hojas es un momento diferente de las hojas verdes.

Pretendiendo proporcionar un análisis completo de la experiencia empleando todos los esquemas, se puede decir que el esquema de la *causalidad* determina ese múltiple, proyectando sobre éste relaciones temporales (cada vez que ocurre Y se da Z). Estas relaciones le permiten a la intuición de la hoja someterse a la categoría de *efecto*, según la cual la hoja es tomada como efecto y la intuición de la rama (o del árbol) como una *causa* que le transmite nutrientes a la hoja.

Asimismo, la intuición de la hoja se somete al esquema de la comunidad y acción recíproca, a partir de lo cual se establece la conexión, por un lado, entre la intuición de la hoja y la del color verde o amarillo y, por otro, entre las hojas mismas. Pues, la imaginación le brinda las condiciones temporales al entendimiento para que éste juzgue la cualidad verde de la hoja como una percepción simultánea a la percepción de la sustancia (la intuición de la hoja). Pero también, le brinda las condiciones temporales al entendimiento para que éste juzgue que la percepción de una hoja se da simultáneamente a la percepción de la otra. Incluso la intuición de la rama y las hojas podrían ser determinadas por el esquema de acción recíproca si se atiende al hecho de que la rama le determina el lugar en el tiempo a la hoja y la hoja a la rama, en el sentido de que toda sustancia "debe contener en sí la causalidad de ciertas determinaciones en la otra, y a la vez los efectos de la causalidad de la otra; es decir, ambas deben estar en comunidad dinámica (inmediata o mediatamente)" (KrV B 259).

Por otra parte, la multiplicidad le basta a la imaginación para suponer que puede tener lugar la intuición de una hoja roja o con una forma distinta , es decir, simplemente se establece la *posibilidad* de una intuición que sea conforme con las formas espaciales y temporales de la experiencia. Asimismo, la multiplicidad, al caer en el esquema de la *realidad*, presenta la existencia *efectiva* de la intuición de las sustancias (las hojas) y sus accidentes (el color rojo, amarillo, etc.). Por último, el esquema de la *necesidad* podría ser entendido en ese ejemplo, a partir del hecho de que la intuición de la sustancia (una hoja) siempre tendrá como efecto la intuición de sus accidentes (algún color, forma, etc.).

3. Conclusión:

En el primer capítulo se muestra que hablar del conocimiento científico en Kant implica hablar de la sensibilidad y del entendimiento como dos facultades del ser humano que deben funcionar siempre de manera conjunta. Pero dado que los conceptos y las intuiciones están en sí mismos desprovistos de relaciones temporales, entonces es necesario un tercer elemento que permita fijar la conexión concepto-intuición en una determinación del tiempo específica. Por esto, el segundo capítulo se encarga de mostrar que los distintos modos, en los que el tiempo hace posible la síntesis de las intuiciones bajo los conceptos, corresponden a los *esquemas* trascendentales de la imaginación.

A partir de ello se demostró la importancia que tiene la *imaginación productiva* en la experiencia, en la medida en que contiene las condiciones temporales que permiten la aplicación de los conceptos del entendimiento a las intuiciones sensibles. Sin embargo, la imaginación no sólo orienta temporalmente al entendimiento sino que también lo hace por medio de determinaciones espaciales que, en último término, permiten afirmar que la función de la imaginación no sólo es la de sintetizar lo múltiple de las intuiciones sensibles de acuerdo con el *tiempo* sino también de acuerdo con el *espacio*.

A partir del tercer capítulo se puede concluir que el problema de la inconexión entre las intuiciones y los conceptos fue satisfactoriamente resuelto por medio de los esquemas, debido a que éstos logran representar en términos temporales no sólo lo *múltiple* de las intuiciones sino también la *unidad* del concepto.

Finamente, cabe recalcar que la imaginación productiva es la clave que le permite a uno comprender cómo se articulan, de forma armónica, la *sensibilidad* que opera a través de *particulares* (*id est.* intuiciones empíricas) con el *entendimiento* que opera con *universales* (*id est* conceptos puros). Sin la imaginación no sólo resulta imposible determinar el tiempo en el que tienen lugar las intuiciones empíricas sino que incluso estas mismas serían imposibles, debido a que toda intuición empírica debe contener una cierta determinación del tiempo. En consecuencia, es apropiado decir que la imaginación es *primordial* para la experiencia, en la medida en que ella tiene como función máxima establecer las condiciones temporales de la experiencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Allison, Henry E. (1983). "*Kant's Transcendental Idealism, an Interpretation and a Defense*". Yale University.
- ---------- (2011a) El esquema trascendental de las categorías de la cantidad como determinación temporal. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, No 27, pp. 55-72. UNED, Madrid.
- Arias-Albisu, Martín. (2011b). El esquema trascendental de las categorías de la cualidad. *Signos Filosóficos*, vol. XIII, núm. 26, julio-diciembre, 2011, pp. 87-113.
- Banham Gary. (2006). *Kant's Transcendental Imagination.* Palgrave. Macmillan. Great Britain.
- Bayne, Steven M. (2000). Kant's answer to Hume: how Kant should have tried to stand Hume's copy thesis on its head. *British Journal for the History of Philosophy* 8(2): 207–224. Routledge.
- Beebee Helen. (2006). *Hume on Causation.* Routledge. New York.
- Brett, Nathan. (1983). "Hume's Debt to Kant". *Hume Studies.* Volume IX, Number 1 (April, 1983) 59-73.
- Broughton, Janet: "The Inquiry in Hume's Treatise", *The Philosophical Review*, 113, 4, 2004, 537-556.
- Chapell, V.E. (ed): *Hume*. London, Macmillan, 1966.
- Freydberg Bernard. (2005). *Imagination in Kant's Critique of Practical Reason.* (Studies in Continental Thought)-Indiana University Press.
- Gary Hatfield, "The *Prolegomena* and the *Critiques of Pure Reason*," in *Kant und die Berliner Aufklärung: Akten des IX. Internationalen Kant-Kongresses*, ed. Volker Gerhardt, Rolf-Peter Horstmann, and Ralph Schumacher (Berlin: Walter de Gruyter, 2001), 1: 185–208, at 188.
- Guyer, Paul. Knowledge. (2008) *Reason, and Taste_ Kant's Response to Hume*. Princeton University Press.

- Holguín. Magdalena. “La interpretación heideggeriana del esquematismo en Kant”. Revista Ideas y Valores. Vol. 32, núm. 62 (1983).
- Hume, David. (1951). *Treatise of Human Nature.* Edited by Selby Bigge. Oxford. London.
- Kant, Immanuel. (2007). *Crítica de la razón pura*. Traducción, notas e introducción de Mario Caimi. Editorial Losada.
- ---------- (1956). *Kant Werke in zwölf Bänden. Band III. Kritik der reinen Vernunft.* Editada por Wilhelm Weischeldel. Suhrkamp Verlag.
- Kemp Norman Smith. (1992). *A Commentary to Kant's "Critique of Pure Reason"*. Great Britain.
- Locke, John. (1999). *An Essay Concerning Human Understanding.* Pennsylvania State University
- Paton, H. J. (1936). *Kant’s Metaphysic of Experience. A Commentary on the First Half of the Kritik der reinen Vernunft*. Vol II. George Allen & Unwin Ltd. London.
- Pendlebury, Michael. (1996). “The role of imagination in perception”. *South African Journal of Philosophy* 15 (4):133-138. University of Witwatersrand. South Africa.
- Pippin, Robert B. (1992). “The schematism and empirical concepts”. En *Immanuel Kant Critical Assessments*. Routledge. London.
- Schaper, Eva. (1992). “Kant’s Schematism Reconsidered”. *Immanuel Kant: Critical Assesments. Volume II.* 304-323. Routledge. London.
- Stern, Robert. “Metaphysical Dogmatism, Humean Scepticism, Kantian Criticism”. *Kantian Review* 11 (2006): 102–16, which is a response to the earlier version of chapter 1 of this volume.
- Strawson, Galen. (1989). *The Secret Connexion: Causation, Realism and David Hume*. Oxford, Clarendon Press.
- Threlkeld, Steinert Shane. (2010). “A defense of kant’s Schematism”. Paper wrote for Eckart Förster's class on Kant's *Critique of Pure Reason*.
- Warnock, Mary: *Imagination*. Berkeley, University of California Press, 1976.
- Watkins, *Kant and the Metaphysics of Causality*, chaps. 1and 2.

- White, Beck. Lewis. (1978). *Essays on Kant and Hume*. London. Yale University.
- Williams. Kant's Doctrine Of The Schemata, en The Monist, Vol. 4, No. 3 (APRIL, 1894), pp. 375-384